



Informe

En cumplimiento de la disposición de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios al Ministerio de Hacienda y del inciso N°18, artículo N°7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Ley N°10427.

Dirección de Crédito Público

Junio, 2024

Versión 01



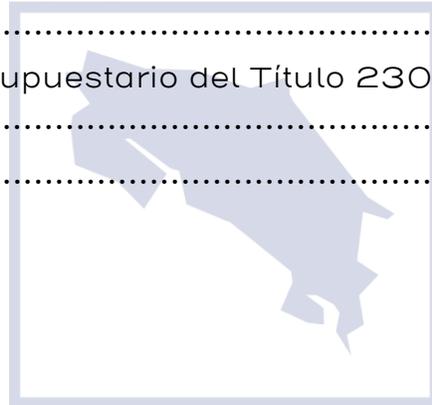
MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Contenido

1. Introducción	1
2. Antecedentes.....	2
3. Necesidades brutas de financiamiento por año y fuentes de financiamiento	3
4. Programa de financiamiento con multilaterales.....	8
5. Estrategia de canjes y redenciones anticipadas de deuda interna 9	
5.1 Resultados de redenciones al 30 de junio del 2024.....	11
5.2 Resultados de canjes y subastas inversas al 30 de junio del 2024	11
6. Seguimiento Presupuestario del Título 230 Servicio de la Deuda Pública.....	16
7. Conclusiones.....	19





1. Introducción

El presente informe tiene como fecha de análisis el 30 de junio de 2024, y se remite en atención al cumplimiento de la disposición de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios al Ministerio de Hacienda y a la norma 18 del artículo N°7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria. El mismo, cuenta con insumos de la Dirección de Crédito Público, Tesorería Nacional e incluye información conciliada con la Contabilidad Nacional y se encontrará disponible en el sitio web del Ministerio de Hacienda.

El objetivo consiste en atender requerimientos de información y brindar una rendición transparente de cuentas, donde se presenta un análisis sobre el comportamiento de las necesidades brutas de financiamiento por año y la estrategia para cubrirlas, así como lo referente al financiamiento con multilaterales del Gobierno Central a la fecha de análisis.

A su vez, se brinda una explicación sobre la razón y beneficios de realizar canjes de deuda, redenciones anticipadas de deuda interna y se muestran los resultados.

Por último, de acuerdo con la fecha de análisis, se incluye un apartado en el cual se detalla el seguimiento del presupuesto 2024 del programa 23082500 Servicio de la Deuda Pública, actualizado el mes de junio, para determinar posibles remanentes en las subpartidas que componen este título.



2. Antecedentes

Diputados miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, rindieron un Informe negativo de mayoría sobre la liquidación de presupuestos público y dictamen de la Contraloría General de la República del 2020, expediente legislativo 22.508, iniciado el 10 de mayo de 2021, en virtud de lo que establecen los artículos 181 de la Constitución Política y 221 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Dicha Comisión recomienda al Plenario que se adopten una serie de disposiciones que emanan del estudio profundo de las condiciones fiscales, financieras y de gestión presupuestaria del Gobierno de la República, que yacen en los informes emitidos a la Comisión por parte de la Contraloría General de la República. Entre esas disposiciones se cita:

“h) En virtud de que los diputados y diputadas del presente y el siguiente periodo constitucional, requieren estar informados para el proceso de toma de decisiones, se le dispone al Ministro de Hacienda, independientemente de la persona que ostente el cargo, que emita un informe trimestral, a partir de la aprobación del presente informe, sobre las Necesidades Brutas de Financiamiento y la estrategia para lograr cubrirlos, así como la estrategia general de endeudamiento que incluya los canjes de deuda.”

Por otra parte, mediante la norma N°18 del artículo N°7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria, se señala:

“Al 31 de enero de 2024 y al finalizar cada uno de los tres primeros trimestres de 2024, el Poder Ejecutivo estará en la obligación de publicar un informe de los canjes deuda o reestructuración de deuda



interna y externa, y eliminar del presupuesto nacional los recursos que dejen de ser necesarios para la amortización y los intereses del servicio de la deuda. Dicho informe debe incluir el saldo de intereses con la aplicación de cambios en la fuente de financiamiento.”

En virtud de lo anterior y con el objetivo de dar cumplimiento a esas disposiciones, a continuación, se presenta el informe requerido.

3. Necesidades brutas de financiamiento por año y fuentes de financiamiento

El Gobierno continúa esforzándose por mantener un sólido desempeño en la gestión de las finanzas públicas. Resultado de este esfuerzo, el Gobierno Central registró un superávit primario de 0,9% del PIB al cierre de junio, equivalente a ₡450.714 millones. Este superávit se explica principalmente por dos factores: un incremento neto en los ingresos totales de ₡59.610 millones (0,1% del PIB 2024) y una variación positiva en el gasto primario (excluyendo intereses) de ₡255.138 millones (0,5% del PIB 2024). Sin embargo, este superávit es menor en comparación con el mismo período del año anterior, cuando se alcanzó un superávit de 1,4% del PIB.

Los ingresos totales a junio alcanzaron la suma de ₡3.736.850 millones, reflejando un ligero aumento neto de ₡59.610 millones o de un 0,1% del PIB en comparación con el mismo periodo de 2023, cuando se alcanzó la suma de ₡3.677.239 millones. Este crecimiento se debe, principalmente, a la recuperación de los ingresos tributarios.

Estos ingresos tributarios, a nivel acumulado, aumentaron un 2,7% en comparación a junio de 2023, impulsados principalmente por el



incremento en el impuesto único a los combustibles, los derechos de salida del territorio nacional y los impuestos a las bebidas alcohólicas y no alcohólicas, a pesar de una disminución en el impuesto a la propiedad de vehículos.

Asimismo, existe una disminución en el impuesto sobre la renta que se debe principalmente al segmento de personas jurídicas, que registró una caída de ₡105.894 millones (equivalente al 0,2% del PIB de 2024) en comparación con el mismo periodo del 2023. De igual manera, el impuesto a la propiedad, especialmente en el rubro de impuesto a la propiedad de vehículos, mostró una reducción de ₡36.397 millones (0,1% del PIB 2024) respecto al mismo periodo del año anterior.

El gasto primario registró un incremento acumulado del 8,4% durante el primer semestre del año, por encima del promedio del 5,7% observado en los últimos 13 años (2012-2024). Este aumento se atribuye principalmente al pago retroactivo a los servidores públicos (correspondiente al aumento general a la base congelado desde el 2020), incrementos en el gasto de capital y transferencias corrientes, especialmente al sector público.

En cuanto a la relación deuda/PIB, preliminarmente, al finalizar el mes de junio fue de 59,4% del PIB, representando una mejora en comparación con el cierre de 2023 (61,1%). De igual forma, es importante señalar que por seis meses consecutivos la relación deuda a PIB en el 2024 se ha mantenido por debajo del 60%, superando el resultado alcanzado los primeros tres meses del 2023, cuando dicha relación se ubicó por debajo de dicho parámetro.



Por otro lado, destacar que los resultados de la deuda a junio 2024 se deben a las colocaciones y desembolsos netos, los canjes de deuda y las variaciones en el tipo de cambio. En el caso de los desembolsos netos, se debe señalar que en junio 2024 se recibió el desembolso del BCIE para el Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI), el del BIRF para el proyecto Hacienda Digital y los últimos desembolsos por parte del Fondo Monetario Internacional, donde el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó la sexta y última revisión en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF) para Costa Rica, lo cual permitió un desembolso equivalente a aproximadamente US\$272 millones. Además, también se concluyó la tercera y última revisión del acuerdo en el marco del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS), posibilitando la disposición de alrededor de US\$243 millones adicionales, destinados a apoyar la agenda de Costa Rica relativa al cambio climático.

Estas mejoras fiscales se reflejan en las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno Central. Según el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2024-2029, publicado en agosto 2024, estas se estiman en 8,8% del PIB (una disminución de 0,2 puntos porcentuales respecto al 2023). De igual manera, la amortización de la deuda muestra una reducción del 2023 al 2024, de 5,7% a 5,1% del PIB respectivamente. Las estimaciones de necesidades brutas de financiamiento para los años siguientes continúan con una tendencia a la baja, del 2024 al 2029 en promedio representan el 7,8% a PIB.



Necesidades y Fuentes de Financiamiento del Gobierno Central 2024-2029 (porcentaje del PIB)

	2024	2025	2026	2027	2028	2029
I. Total Necesidades de Financiamiento	8,8%	8,3%	8,0%	7,0%	7,3%	7,6%
A. Déficit del Gobierno Central	3,7%	3,2%	2,8%	2,4%	2,2%	2,0%
B. Amortización Total	5,1%	5,1%	5,2%	4,6%	5,1%	5,6%
i. Amortización Total Deuda Interna	4,5%	4,1%	4,8%	4,1%	4,6%	4,9%
ii. Amortización Total Deuda Externa	0,6%	1,0%	0,4%	0,5%	0,5%	0,7%
C. Otros	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
II. Fuentes de Financiamiento	8,8%	8,3%	8,0%	7,0%	7,3%	7,6%
A. Deuda Doméstica	8,2%	6,6%	7,0%	7,4%	7,8%	8,4%
i. Títulos Valores	8,2%	6,6%	7,0%	7,4%	7,8%	8,4%
ii. Otros	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
B. Deuda Externa	1,6%	2,7%	2,0%	0,6%	0,5%	0,2%
i. Títulos Valores	0,0%	1,0%	0,9%	0,0%	0,0%	0,0%
ii. Multilateral, Bilateral, y Otros	1,6%	1,7%	1,1%	0,6%	0,5%	0,2%
Multilaterales	1,6%	1,7%	1,0%	0,6%	0,5%	0,2%
Bilaterales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
C. Uso de activos y otros	-1,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2029, Agosto 2024. Dirección de Crédito Público. Ministerio de Hacienda.

Notas: 1) Estas estimaciones suponen variables que se encuentran en constante revisión por lo que podrían variar en el tiempo.

Según el cuadro anterior, se espera que las necesidades brutas de financiamiento del 2024 se sufragen en cerca del 93% del total con el mercado doméstico, un 8,2% a PIB. Por otra parte, de recursos externos, provenientes tanto de los créditos de apoyo presupuestario con los organismos multilaterales como con otros recursos para créditos de inversión contemplarían un 18% del monto a financiar. A su vez, se estima un prefondeo que representa aproximadamente un 11% (un 1,0% a PIB). Del total del financiamiento del periodo, se espera que al cierre del año se disponga de un saldo de caja, esto debido a las mejoras de las finanzas públicas que han permitido que hoy el manejo de la liquidez se realice bajo una cobertura de las próximas



obligaciones. Por este motivo, resulta importante mantener una reserva de liquidez que permita mitigar los riesgos en la gestión de la deuda y caja del Gobierno de la República.

Por último, a junio 2024, del total de las necesidades de financiamiento se ha ejecutado un 4,3% del PIB, de las cuales el 55,5% se atendió con fuentes internas, el 28,8% con fuentes externas, y el restante 15,7% con el prefinde de caja. Además, referente a las amortizaciones existieron pagos por ₡1.797.184 millones, de los cuales el 93,6% y el 6,4% fueron por obligaciones internas y externas, respectivamente.

Señalar que, en el año 2025, se plantea una emisión de títulos valores en los mercados internacionales por un monto máximo de US \$1.000 millones, donde se debe hacer referencia al proyecto de ley n°24.462, presentado el 29 de julio de 2024. En esta propuesta, se establece que la cuarta emisión de Eurobonos se realizará en el 2026.

Respecto a las colocaciones en el mercado internacional, es importante recordar que esta estrategia busca diversificar las fuentes de financiamiento, descongestionar el mercado local de títulos valores, y así contribuir a una reducción en las tasas de interés pagadas por el Gobierno, por lo que la implementación del programa de emisión de títulos valores externos constituye un importante elemento a fin de alcanzar los objetivos que plantea la estrategia de deuda de mediano plazo del Gobierno.



4. Programa de financiamiento con multilaterales

El acceso a las operaciones de apoyo presupuestario con organismos financieros internacionales le permite al Gobierno hacer frente a las necesidades de financiamiento y reducir el impacto al alza que podría generarse en las tasas de interés. Estos recursos reducen las necesidades de financiamiento y permiten al Gobierno no competir por los recursos en el mercado doméstico, lo cual incidiría en una menor presión sobre las tasas de interés locales, favoreciendo la inversión privada, el crecimiento económico y al mismo tiempo ayudan a controlar la carga de intereses y el déficit financiero.

Hasta junio de 2024, se han desembolsado un total de US\$1.418,6 y se espera un total de US\$76,05 millones de la cartera de Gobierno Central. De esta suma, aproximadamente US\$61,88 millones provienen de organismos multilaterales para inversión pública, tales como el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Adicionalmente, US\$14,17 millones provienen de organismos bilaterales, como el Banco de Importación y Exportación de China (EXIMBANK CHINA).

Se debe señalar que uno de los principales riesgos al que se puede ver expuesto el Gobierno es un deterioro de la situación macroeconómica como consecuencia de la ausencia o insuficiencia de aprobación legislativa para las medidas de propuestas por el Poder Ejecutivo y que el país requiere para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, así como la ausencia o retraso en el ingreso de los recursos provenientes de créditos externos multilaterales de apoyo presupuestario. Se suman riesgos globales asociados a la duración y magnitud de la postura restrictiva de la política monetaria, los



conflictos geopolíticos, así como cambios climáticos, al calentamiento global, que conllevan costos en términos de actividad económica, por los esfuerzos de mitigación, transición y adaptación.

5. Estrategia de canjes y redenciones anticipadas de deuda interna

Los canjes de títulos valores que ha realizado el Ministerio de Hacienda son mecanismos de gestión de pasivos que consisten en un intercambio de deuda en circulación con vencimiento en el corto plazo, por nueva deuda con plazos al vencimiento superior, de mediano y largo plazo. El objetivo de los canjes no solo radica en que permiten mejorar la composición del portafolio, en cuanto a suavizar y alargar los plazos de cancelación o vencimiento de la deuda, sino que también reducen el riesgo de liquidez.

Los organismos internacionales han emitido innumerables informes y lineamientos que permiten a los gestores de la deuda en cada país seguir recomendaciones y mejores prácticas internacionales. Dentro de las principales razones para el uso de las operaciones de gestión de pasivos están:

- Administrar y gestionar los riesgos inherentes al portafolio de deuda.
- Afectar la composición de la cartera de la deuda mediante la reestructuración de una deuda.
- Suavizar y alargar el perfil de vencimientos.
- Estimular las emisiones de bonos de referencia y ayudan a construir puntos de referencia de mayor plazo.



- Mejorar la negociación en general y la calidad de la información del mercado, dando mejores señales de expectativas a los inversionistas.

Los canjes de deuda permiten reducir las necesidades brutas de financiamiento en años particulares, sin embargo, no producen mayor afectación en los saldos de deuda porque esas necesidades de financiamiento se trasladan a años posteriores, más no se eliminan, debido a que el canje radica en un intercambio de deuda entre emisor y el inversionista.

En relación con la gestión de pasivos específicamente canjes de deuda interna, el Ministerio de Hacienda realiza publicaciones trimestrales del calendario de subasta, en donde se incluyen estas operaciones de pasivos. El correspondiente al **II trimestre 2024**, se hizo de conocimiento al medio bursátil, mediante un comunicado de Hecho Relevante MH-TN-OF-0260-2024 de fecha 19 de marzo del 2024, mismo que, además, puede ser de consulta en el siguiente enlace:

<https://www.hacienda.go.cr/docs/MH-TN-OF-0260-2024ComunicadoHechoRelevanteCalendarioSubastasIITrim24.pdf>



Ministerio de Hacienda: Calendario de Subastas II Trimestre 2024

Fecha de Subasta	Fecha de Liquidación	Plazo de Liquidación	Moneda	Instrumento	Plazo (Años)	Plataforma
lunes, 1 de abril de 2024	miércoles, 3 de abril de 2024	T+2	Colones	Tasa Fija	7 y 15	SINPE
			Dólares	Tasa Fija	10 y 20	
lunes, 8 de abril de 2024	miércoles, 10 de abril de 2024	LIBRE				
viernes, 12 de abril de 2024	miércoles, 17 de abril de 2024	T+2	Colones	Tasa Fija	5-10 y 20	SINPE
				Variables y/o Indexados		
lunes, 22 de abril de 2024	miércoles, 24 de abril de 2024	GESTIÓN DE PASIVOS				
lunes, 29 de abril de 2024	jueves, 2 de mayo de 2024	T+2	Colones	Tasa Fija	7 y 15	SIOPEL
				Variables y/o Indexados		
lunes, 6 de mayo de 2024	miércoles, 8 de mayo de 2024	LIBRE				
lunes, 13 de mayo de 2024	miércoles, 15 de mayo de 2024	T+2	Colones	Tasa Fija	5-10 y 20	SIOPEL
lunes, 20 de mayo de 2024	miércoles, 22 de mayo de 2024	T+2	Colones	Tasa Fija	7 y 15	SINPE
				Variables y/o Indexados		
lunes, 27 de mayo de 2024	miércoles, 29 de mayo de 2024	T+2	Colones	Tasa Fija	5-10 y 20	SINPE
			Dólares	Tasa Fija		
lunes, 3 de junio de 2024	miércoles, 5 de junio de 2024	GESTIÓN DE PASIVOS				
lunes, 10 de junio de 2024	miércoles, 12 de junio de 2024	T+2	Colones	Tasa Fija	5-10 y 20	SIOPEL
				Variables y/o Indexados		
lunes, 17 de junio de 2024	miércoles, 19 de junio de 2024	T+2	Colones	Tasa Fija	7 y 15	SINPE
				Variables y/o Indexados		
lunes, 24 de junio de 2024	miércoles, 26 de junio de 2024	T+2	Colones	Tasa Fija	5-10 y 20	SINPE
				Variables y/o Indexados		

Notas:

1. Para fechas focales de vencimientos de deuda, el MH tendrá discrecionalidad de ofrecer más emisiones a las indicadas.
2. En este calendario no se incluyen las ventanillas electrónicas para la gestión de caja.

Fuente: Tesorería Nacional.

5.1 Resultados de redenciones al 30 de junio del 2024

Con respecto a las redenciones anticipadas de deuda interna, para el II trimestre del 2024 no se realizaron operaciones.

5.2 Resultados de canjes y subastas inversas al 30 de junio del 2024

Específicamente para el periodo de abril a junio del 2024, se realizaron tres operaciones de canje de deuda por un monto total facial de ₡282,799.06 millones, correspondientes a títulos con vencimiento en el 2024, 2025 y 2026 con saldos colocados



superiores a los ₡75.000 millones y se intercambiaron por emisiones benchmarks con vencimiento mayor a 2 años plazo, para de esta forma suavizar y alargar el perfil de vencimientos, y restar presión en el corto plazo. Adicional para el II trimestre del año en curso se realizó una operación de Subasta Inversa por un monto total facial de ₡2,758.28 millones.

Los canjes realizados el 23 de abril y 04 de junio del 2024 fueron para títulos en colones y para el canje del 05 de junio fueron para títulos en dólares, la Subasta Inversa del 26 de abril del año en curso fue para títulos en dólares.

Resultado de Canjes y Subasta Inversa de Deuda Interna, cifras en millones de colones, valor facial.

Fecha Canje	Monto
23-abr-24	145,702.90
4-jun-24	134,059.65
5-jun-24	3,036.51
TOTAL	282,799.06

Fecha Subasta Inversa	Monto
26-abr-24	2,758.28
TOTAL	2,758.28

Fuente: Tesorería Nacional

Las emisiones que se compraron en los canjes indicados corresponden a series con vencimiento en el 2024, 2025 y 2026. Los montos faciales colonizados canjeados en el proceso de compra se detallan a continuación:



Canjes de Deuda Interna por Serie, cifras en millones de colones,
valor facial.

Series Canjeadas	Fecha de Vencimiento	Monto Facial
CRG260624	26/06/2024	721.00
G180924	18/09/2024	415.65
2024		1,136.65
CRG260225	26/02/2025	42,245.50
CRG260225	26/02/2025	80.00
G250625	25/06/2025	300.00
CRG\$160725	16/07/2025	28.16
G240925	24/09/2025	5,746.50
G240925	24/09/2025	8,318.15
G\$261125	26/11/2025	26.56
2025		56,744.87
CRG280126	28/01/2026	3,722.00
CRG280126	28/01/2026	98,368.20
CRG250226	25/02/2026	33,979.45
CRG250226	25/02/2026	5,000.00
S180326	18/03/2026	40,300.00
S180326	18/03/2026	1,417.50
CRG240626	24/06/2026	12,654.00
CRG240626	24/06/2026	18,025.00
G\$260826	26/08/2026	2,981.79
G300926	30/09/2026	5,618.80
G300926	30/09/2026	2,850.80
2026		224,917.54
Total General		282,799.06

Fuente: Tesorería Nacional.



Subasta Inversa de Deuda Interna por Serie, cifras en millones de colones, valor facial.

Series Subasta Inversa	Fecha de Vencimiento	Monto Facial
G\$200524	20/05/2024	433.43
CRG\$290524	29/05/2024	2,324.85
2024		2,758.28

Fuente: Tesorería Nacional.

Adicional a esto la TN ha logrado reducir los montos al vencimiento de los títulos 2024 en más de ₡468,677.09 millones en forma acumulada durante los canjes y subastas inversas realizados en el periodo 2022-2024, lo cual representa cerca del 19% en promedio del monto total colocado para los títulos del 2024.

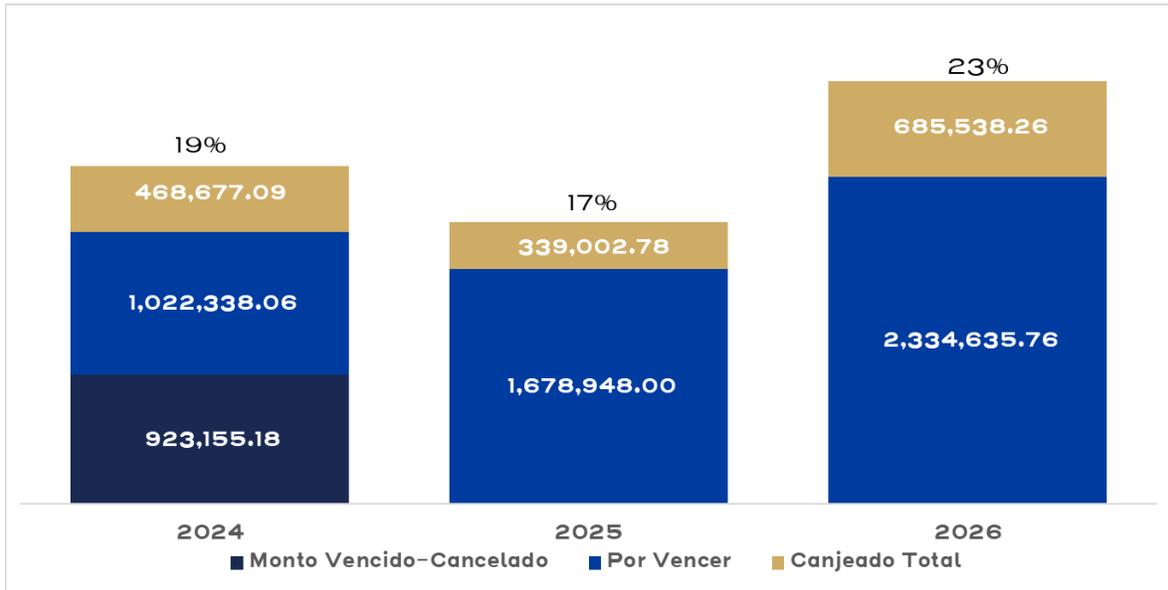
Asimismo, destacar los siguientes resultados:

- Para los títulos que vencen en el 2025 se ha reducido el monto al vencimiento en ₡339,002.78 millones (en valor facial), lo cual representa cerca del 17% en promedio del monto total colocado para los títulos del 2025.
- Para los títulos que vencen en el 2026 se ha reducido el monto al vencimiento en ₡685,538.26 millones (en valor facial), lo cual representa cerca del 23% en promedio del monto total colocado para los títulos del 2026.



Impacto de Operaciones de Gestión de Pasivos en Vencimientos 2024-2026

Cifras en millones de colones



Fuente: Tesorería Nacional.

Para el año 2024, el Ministerio de Hacienda continuará promoviendo las operaciones de gestión de pasivos de deuda interna, por lo cual se mantendrá el acercamiento y comunicación con los participantes del mercado, con el objetivo de reducir el riesgo de refinanciamiento de la deuda.

Se debe tener en cuenta que existen elementos tales como la coyuntura macroeconómica, situación fiscal del país, el panorama económico local e internacional, aspectos normativos y/o contables de reguladores de los sectores tenedores de la deuda, el acceso a recursos en el mercado internacional para el financiamiento de Gobierno, condiciones vigentes en el mercado de valores local, entre otros, que influyen en los objetivos de los canjes de deuda interna, en términos de mejores condiciones de tasas, en el perfil de vencimiento



de la deuda, y que a su vez estos elementos inciden en la gestión de la deuda en forma integral.

6. Seguimiento Presupuestario del Título 230 Servicio de la Deuda Pública

En cumplimiento al inciso N°18 del artículo N°7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria sobre ejecución presupuestaria del servicio de la deuda, a continuación, se detalla los montos y partidas en las cuales se ha identificado que existen remanentes al 30 de junio del 2024.

En relación con los resultados generados por operaciones de canje al 30 de junio del presente año, es importante indicar que, de conformidad con una disposición emitida por la Contraloría General de la República, los títulos canjeados en el mismo año en que tienen vencimiento; es decir, en el 2024, deben tener afectación presupuestaria en la respectiva partida de amortización. Por lo tanto, al realizar su registro no quedan como recursos disponibles, ni generan remanentes de ningún tipo.

Tomando en cuenta las operaciones de canje realizadas en los meses de agosto a diciembre 2023 de títulos con vencimiento en el 2024, se generó un ahorro de alrededor de 349.570,15 millones, además de las colocaciones de títulos valores en el mercado internacional, del acceso a financiamiento externo de conformidad con los planes de financiamiento con multilaterales para apoyo presupuestario y la evolución de las variables macroeconómicas de tipo de cambio, tasas de interés e inflación; se presentan los siguientes resultados y estimaciones en las partidas del servicio de la deuda:



**Seguimiento presupuestario del Gasto
Título 230 Servicio de Deuda
Comparación datos estimados vrs. Reales 2024
Datos en millones de colones
Al 30 de junio del 2024**

	Presupuesto actual aprobado	Gasto Real de Enero a Junio	Proyección Gasto Julio a Diciembre	Disponible Julio a Diciembre
Amortización	3 053 025,17	1 788 197,92	671 179,48	1 264 827,26
Intereses	2 464 298,12	1 160 500,55	1 243 601,11	1 303 797,58
	<u>5 517 323,30</u>	<u>2 948 698,46</u>	<u>1 914 780,58</u>	<u>2 568 624,83</u>

Fuente: Dirección de Crédito Público. Ministerio de Hacienda

En el cuadro anterior se reflejan los posibles disponibles para los meses de julio a diciembre, en las subpartidas de amortización e intereses; los cuales surgen de restar del presupuesto actual aprobado, por un monto de ₡ 5.517.323,30 y el gasto real de enero a junio por ₡ 2.948.698,46 y considerar las estimaciones de gasto de julio a diciembre.

Importante destacar que, al considerar estimaciones de gastos, éstas podrían variar conforme cambien las condiciones macroeconómicas y fiscales, en las cuales influye las variaciones de tipo de cambio y de las tasas de interés local e internacional, así como la inflación, por lo que el disponible puede variar y afectarse (positiva como negativamente) por la volatilidad de estas variables.

A junio del 2024 se tiene identificado un posible remanente presupuestario en la partida de amortización de alrededor de ₡550.000,00 millones. El mayor ahorro con respecto a lo estimado en el anteproyecto presupuestario, se observa en las subpartidas de amortización de títulos valores internos tanto a corto como a largo plazo; esto se debe principalmente a la diferencia entre el monto previsto para las colocaciones a corto plazo con vencimiento en el



2024 y lo real colocado, que representa aproximadamente ₡200.000,00 millones, además, se atribuye a los canjes realizados durante los meses de agosto a diciembre 2023 de series con vencimiento en el 2024, por un monto de alrededor de ₡349.570,15 millones para el largo plazo, y la disminución en el tipo de cambio.

Importante recalcar que, los remanentes indicados son producto de la buena gestión de deuda realizada en pro de un mejor resultado fiscal, de las colocaciones de títulos valores en el mercado internacional, así como el acceso a financiamiento de largo plazo mediante las operaciones de apoyo presupuestario con multilaterales, que disminuyen las necesidades de financiamiento.

En la partida de intereses, a pesar del recorte inicial de ₡52.000 millones en el presupuesto de esta partida, se solicitó en el mes de abril una rebaja de ₡5.000 millones, debido a la buena gestión de deuda pública, así como el favorable comportamiento de las variables macroeconómicas como lo son la disminución del tipo de cambio y las tasas de interés.

En el caso de la partida de amortizaciones, se realizarán las gestiones para rebajar ₡375.000 millones y los recursos restantes se estima que se emplearán mediante operaciones de gestión de pasivos, así como previsibles cambios de fuente de financiamiento en la incorporación de créditos de apoyo presupuestario; así como la evolución de las variables macroeconómicas.

En lo que respecta a la partida de intereses, se realizarán los tramites respectivos para solicitar una rebaja de ₡35.000 millones.



7. Conclusiones

- Las colocaciones de títulos valores en mercados internacionales, representan beneficios directos para el Gobierno, al adquirir financiamiento a más bajo costo y mayores plazos de vencimiento, así como los efectos indirectos a consecuencia de reducciones en las tasas de interés del mercado local, representando un aproximado de 490 puntos base en la curva soberana colones de junio 2024 con respecto a diciembre 2022, por lo que ejecutar el programa completo según la Ley No. 10332, permitirá mantener en el tiempo estas y otras ventajas.
- Es importante la aprobación oportuna de los créditos externos con organismos multilaterales por parte de la Asamblea legislativa, esto para continuar ejerciendo una menor presión en el mercado local, especialmente vía liquidez y tasas de interés.
- Las necesidades de financiamiento de gobierno a pesar de las mejoras en el ingreso y gasto continúan siendo representativas, mismas que al igual que años anteriores son financiadas especialmente por el mercado de valores local, esto a pesar de la implementación de la estrategia de gobierno de financiarse con créditos de apoyo presupuestario.
- La realización de operaciones de canjes y redenciones anticipadas de deuda, son instrumentos que el gobierno seguirá implementando, a fin de reducir los riesgos de liquidez y propiciar mejoras en la composición del portafolio de deuda.
- En la partida de amortización se realizarán las gestiones para rebajar ₡375.000 millones; los recursos restantes se estima que se emplearán mediante la realización de operaciones de



gestión de pasivos, así como para cambios de fuente de financiamiento en la incorporación de créditos de apoyo presupuestario. Por su parte, en la partida de intereses se realizarán los tramites respectivos para solicitar una rebaja de ₡35.000 millones.

Antentamente;

Director de Crédito Público

Ministerio de Hacienda

		
Revisado por: Jefatura, Unidad de Registro Consolidado y Control de la Deuda, Dirección de Crédito Público	Revisado por: Jefatura, Departamento de Registro y Estadística de la Deuda Pública, Dirección de Crédito Público	Revisado por: Jefatura, Depto. de Política de Endeudamiento Público, Dirección de Crédito Público